O.G.: 17.556/CR.

MODELO DE UTILIDAD 162734

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE E04
SUBCLASE B

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"FALSO TECHO"

- - - - - -

Solicitante: D. JOSE MARIA LASTRA ANTUÑA, de nacionalidad española, con domicilio en Av. Ciudad de Barcelona, nº 39 - MADRID.

- - - - - -

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un falso techo.

Con el procedimiento que presentamos se pretende obtener la ventajosa substitución de los clásicos techos de escayola también conocidos como falsos techos que, una vez colocados, lo son con carácter permanente. Una de las misiones de estos falsos techos es la de ocultar las instalaciones de las redes de distribución doméstica de ciertos servicios como son alumbrado, fuerza eléctrica y, en ocasiones, canalizaciones de agua o gas. Debido a ello, cuando se produce una fuga o avería en las citadas instalaciones ocultas, es preciso realizar una verdadera destrucción en las placas de escayola del falso techo, lo cual viene a complicar y a encarecer notablemente el costo de la reparación.

Para evitar este inconveniente, se ha previsto el procedimiento que se preconiza, por medio del cual se consigue estructurar un falso techo cuyas placas son totalmente desmontables cada una de ellas con independencia de todas las demás. Por otra parte, la acertada disposición de los apoyos estructurales y unos adecuados medios de centraje, permiten que el techo presente en su conjunto una superficie sin solución de continuidad.

Para mejor comprensión del objeto y sólamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

La figura 1ª, representa la sección longitudinal de parte de un falso techo construído de acuerdo con

nuestro procedimiento.

La figura 2ª, representa la sección transversal del mismo falso techo según la línea de corte II-II de la figura 1ª.

La figura 3ª, representa la vista superior en perspectiva de uno de los elementos de cubrición.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, los elementos constitutivos y sus partes principales han sido señalizados de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

(1) Techo de obra.
(2) Perfiles.
(3) Perfil sencillo.
(4) Perfil doble.
(5) Placas o elementos de cubrición.
(5a) Talón saliente.
(5b) Ranura longitudinal frontal.
(5c) Saliente longitudinal posterior.
(5d) Salientes prismáticos paralelos.
(5e) Tacos superiores.
(6) Pared.

Refiriéndonos a las antedichas ilustraciones y de acuerdo con nuestro procedimiento, a altura variable se fijan unos perfiles metálicos de sección apropiada, que sirven de base para que contra ellos sean a su vez fijados por medio de, tornillos pasantes, grapas, etc., unos perfiles sencillos (3) o dobles (4) que admiten y retienen ciertas zonas salientes de la cara superior de las placas o elementos de cubrición (5).

Los perfiles anteriormente citados se nivela-

rám debidamente de forma que sus superficies inferiores resulten todas situadas en un mismo plano horizontal.

Dichos perfiles (3-4) presentan respectivamente en versión sencilla o doble, una sección horquillada con lomo plano y alas paralelas o ligeramente convergentes. Según se ve en la figura 2ª, el perfil sencillo (3) debe ser montado de manera que una de sus alas descendentes quede adosada contra la pared (6), siendo en él en donde se acoplan las zonas salientes de la cara superior de las primera y última filas de placas (5). Por otra parte, el perfil doble (4) se fija repetidamente en tramos paralelos convenientemente distanciados sobre los que se acoplan las zonas salientes de la cara superior de dos adyacentes de las filas intermedias de placas (5). Dichas zonas salientes copian las formas del vano de los perfiles y van ligeramente sobredimensionadas para quedar retenidas jugando con la flexibilidad de las alas de los mismos y la propia reducida elasticidad.

En un ejemplo de realización, los citados perfiles (3-4) estarán de preferencia construídos con chapa metálica.

Por su parte, las placas o elementos de cubrición se construyen moldeados con un material super-ligero no flexible y de elasticidad limitada, como puede ser un plástico multicelular y, de preferencia, el poliestireno expandido. Este material se presta favorablemente a ser utilizado en la composición del falso techo, dotándole de un inmejorable aislamiento térmico y sonoro así como de unas cualidades anti-vibratorias descono

oidas por los actuales falsos techos de escayola.

Cada una de las placas o elementos de cubrición (5) es una pieza plana de cierto espesor y de planta cuadrada o rectangular. Uno o los dos lados correspondientes a sus costados poseen un pequeño talón saliente (5a) destinado a suplir los espesores de las alas descendentes de los perfiles de anclaje (ver figura 2ª), cubriéndolas de manera que la junta de dos placas (5) adyacentes sea sólamente una simple línea. En el lado correspondiente al frente, las placas (5) disponen de una ranura longitudinal (5b) que copia las formas de un saliente también longitudinal (5c) existente en el lado posterior. En un preferido ejemplo de realización, las citadas formas pueden ser angulares, a fin de conseguir que, mediante el acoplamiento de los salientes (5c) en los entrantes (5b), se suprima toda clase de escalonamientos en las superficies inferiores de las repetidas placas (5), las cuales en su cara superior dispondrán de dos salientes prismáticos paralelos (5d) destinados a rellenar de forma ajustada el espacio entre alas de los perfiles (3) y (4). Centrados entre dichos salientes prismáticos (5d) y enrasados con los bordes delantero y posterior, de la superficie superior de las citadas placas (5) se elevan dos tacos (5e) adecuados para que cada uno de ellos sea ligado, con alambre u otro medio apropiado, con los análogos tacos pertenecientes a las placas de las hileras anterior y posterior, mediante la cual ligadura se asegura el ensamble de los salientes longitudinales (5c) en las ranuras (5b), a fin de suprimir toda clase de escalonamientos de las superfi

cies inferiores en cualquier sentido.

Considerado el conjunto de esta manera, las placas o elementos de cubrición (5), cuyo peso es ínfimo, quedan debidamente situadas formando el falso techo con sus superficies inferiores en el momento en que se acoplan ajustados sus salientes prismáticos superiores (5d) en el interior de los perfiles (3-4), y sus juntas serán líneas apenas perceptibles si se respetan las debidas distancias y se realizan los acoplamientos de los salientes (5c) en las correspondientes ranuras (5b) longitudinales.

Una vez construído el falso techo, puede ser deshecho en la zona que se desee por la simple extracción de las placas o elementos de cubrición (5) situadas en ella. Con un paletín u otra herramienta plana es muy fácil hacer descender la primera placa y las restantes pueden ya ser extraídas a mano. En esta operación no se deterioran en absoluto y, una vez realizada la reparación que ha motivado su desmontaje, se pueden volver a colocar en su sitio sin más que introducirlas hacia arriba a presión.

Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referida a cada uno de los elementos que intervienen en el procedimiento, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más ámplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "FALSO TECHO", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Falso techo, que puede ser desmontado en caso de necesidad, caracterizado porque sobre el techo de obra se fijan o cuelgan unos perfiles metálicos que sirven de base para que contra ellos sean a su vez fijados, por medios apropiados, unos perfiles sencillos o dobles que admiten o retienen ciertas zonas salientes de la cara superior de las placas o elementos de cubrición.

2ª.- Falso techo, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los perfiles en los que encajan las piezas, en su versión sencilla o doble, presentan una sección horquillada con lomo plano y alas descendentes paralelas o ligeramente convergentes , estando los perfiles sencillos destinados a ser montados en esquina con una de sus alas adosadas contra la pared por ser en ellos en donde se acoplan las zonas salientes de la cara superior de las primera y última filas de placas de cubrición, mientras que los perfiles dobles se fijan repetidamente en tramos paralelos convenientemente distanciados sobre los que se acoplan las zonas salientes de la cara superior de dos adyacentes de las filas intermedias de placas de cubrición, las cuales zonas salientes copian las formas del vano de los perfiles y ligeramente sobre-dimensionadas para quedar retenidas jugando con la flexibilidad de las alas de los mismos y la propia reducida elasticidad.

3ª.- Falso techo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que los elementos o placas de cubrición son construídos moldeados con un material super-ligero no flexible y de elasticidad limitada como puede ser un plástico multicelular y, de preferencia, el poliestireno expandido, cada uno de los cuales elementos o placas es una pieza plana de cierto espesor y de planta cuadrada o rectangular; con uno o con los dos lados correspondientes a sus costados poseyendo un pequeño talón saliente destinado a suplir los espesores de las alas descendentes de los perfiles de anclaje, cubriéndolas de manera que la junta de dos placas adyacentes sea una simple línea, al mismo tiempo que en el lado correspondiente al frente posee una ranura longitudinal que copia la forma en ángulo de un saliente también longitudinal existente en el lado posterior, sirviendo ambas para conseguir un machihembrado de los bordes de las placas adyacentes que suprime toda clase de escalonamientos de las superficies inferiores de las mismas.

4ª.- Falso techo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, cada una de las placas o elementos de cubrición, dispone en su cara superior de dos salientes prismáticos paralelos destinados a rellenar de forma justada el espacio entre las alas de los perfiles de anclaje, al mismo tiempo que, centrados entre dichos salientes y enrasados con los bordes delantero y posterior, se elevan de la citada superficie superior dos tacos adecuados para que, cada uno de ellos, sea ligado, con alambre u otro medio apropiado, con los análogos tacos pertenecientes a las placas de las hileras anterior

y posterior.

5ª.- "FALSO TECHO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 de Febrero de 1969

D. JOSE MARIA LASTRA ANTUÑA

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

JOSE MARIA LASTRA ANTUÑA

Hoja única

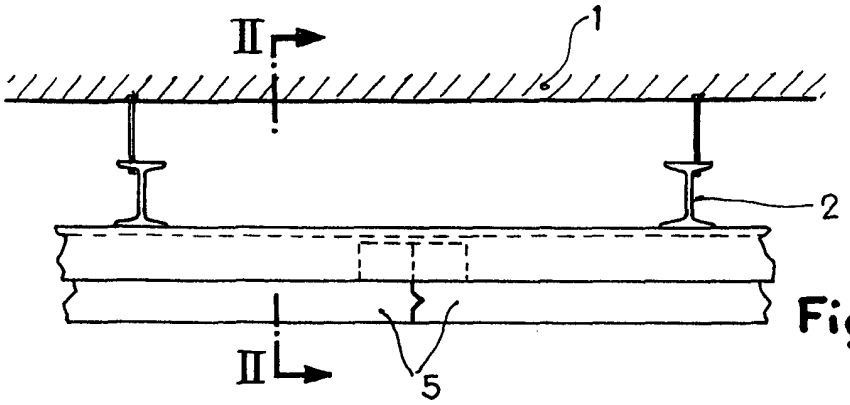

Fig. 1

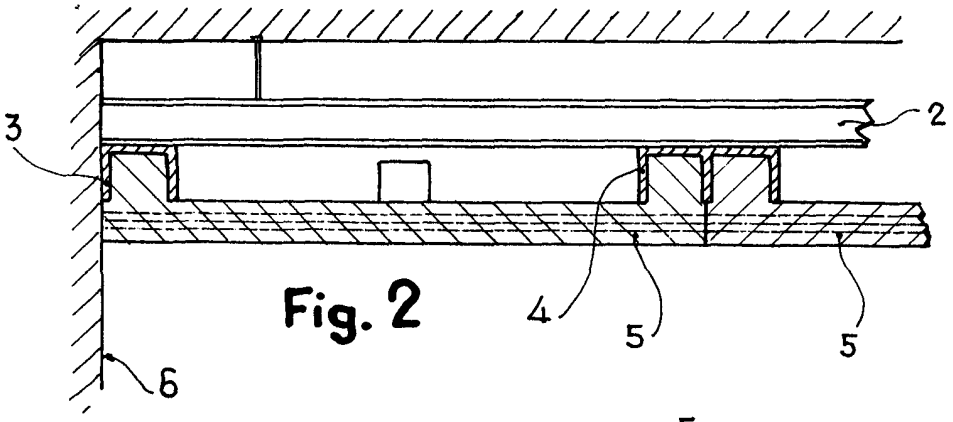

Fig. 2

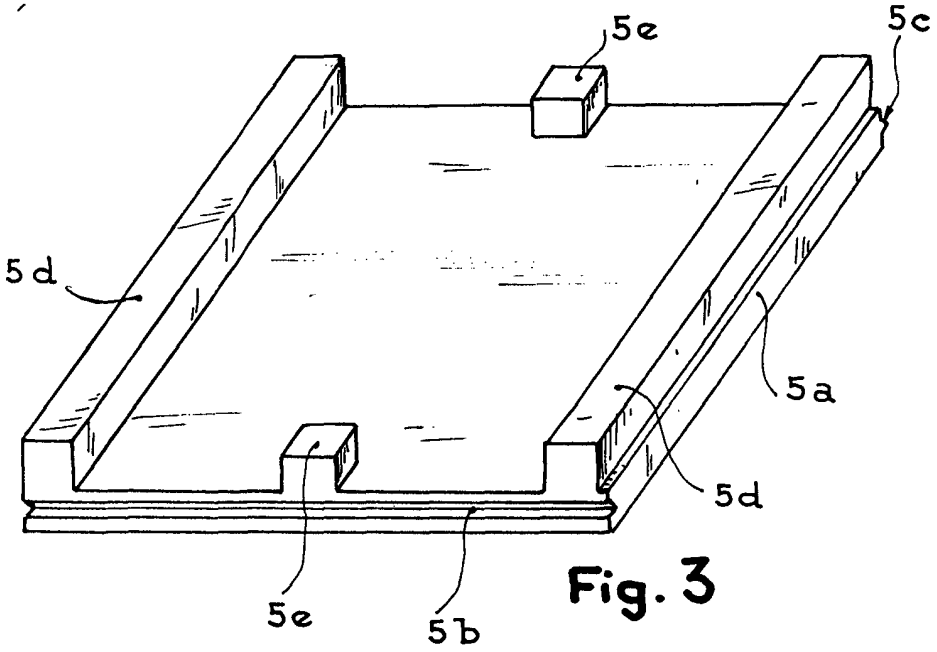

Fig. 3

Madrid, 11 FEB. 1969

JOSE MARIA LASTRA ANTUÑA

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Escala variable

Firmado [illegible]